

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículo 26, 27 y 36 del Acuerdo No. 32 de 2021,

**CONSIDERANDO:**

Que se requieren efectuar unas modificaciones presupuestales con el fin de atender la calamidad pública declarada en el Municipio de Pereira mediante Decreto 328 del día 9 de Febrero de 2022, con el fin de acometer diferentes acciones tendientes a la atención inmediata de los eventos presentados en el municipio de Pereira por el deslizamiento en la ladera norte del Rio Otún que afecto la comuna del Rio Otún.

Que mediante Acuerdo No. 32 de 2021 en su artículo 27, el Concejo Municipal dispuso:

*“Artículo 27. El Alcalde Municipal podrá efectuar las modificaciones presupuestales necesarias y demás ajustes que se requieran en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2022, con el fin de atender los eventos de calamidad pública que sean declarados por el Municipio.*

*El Alcalde Municipal enviara al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”.*

Que la Administración Municipal requiere adicionar recursos para atender la calamidad pública declarada, para lo cual es necesario adicionar unos recursos del balance de fondos comunes liquidados a 31 de Diciembre de 2021.

Que el Tesorero Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 32 de 2021 establece:

*“Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2022, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2021.*

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)**

*Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos*

*Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.*

Que se hace necesario crear un concepto de gasto en el anexo del Decreto de Liquidación del presupuesto de gastos, correspondiente a la Secretaria de Infraestructura.

Que el Artículo 36 del Acuerdo 32 de 2021 establece:

**“Artículo 36.** *En el decreto de liquidación del presupuesto, el Gobierno Municipal incluirá la clasificación, la desagregación, la codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y al gasto. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, capítulos, programas y proyectos que no correspondan a su naturaleza, la ubicará en el sitio que corresponde.*

*El Alcalde efectuará mediante decreto las operaciones o modificaciones que en igual sentido se requieran en el presupuesto de ingresos y gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal, incluida la creación de rubros en el decreto de liquidación.*

*Igualmente mediante decreto podrá hacer los ajustes o correcciones que sean necesarias para dar cumplimiento al Catalogo de Clasificación Presupuestal para entidades territoriales de conformidad con las resoluciones 3832 de 2019, 1355 de 2020, 2323 de 2020 y 401 de 2021, expedidas por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público*

Por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Crear el siguiente concepto de gasto acorde con el catalogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales, en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos y correspondiente al Plan de Inversiones de la siguiente sección así:

Sección 07- Secretaria de Infraestructura

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)**

CODIGO	CONCEPTO
Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias	
2.3.2.01.01.003.02.08-4503022-2020660010082	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas

**ARTICULO SEGUNDO.** Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.500.000.000)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	2.500.000.000
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	2.500.000.000
1.2.10.02	Superávit Fiscal	2.500.000.000

**ARTÍCULO TERCERO.** Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.500.000.000)**, así:

**SECCION 02- ALCALDIA**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias		1.580.000.000		
2.3.2.02.02.008-4503023-2021660010002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	500.000.000	2021660010002	
2.3.2.02.02.009-4503004-2021660010002	Servicios para la comunidad, sociales y personales	740.000.000	2021660010002	
2.3.2.02.02.009-	Servicios para la	340.000.000	2021660010002	

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)**

4503023- 2021660010002	comunidad, sociales y personales			
---------------------------	--	--	--	--

**SECCION 05– SECRETARIA DE GOBIERNO**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
<b>Pereira más Segura y con mejor Convivencia.</b>		<b>120.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009 4501031 2020660010097	- Servicios para la - comunidad, sociales y personales	120.000.000	2020660010097	

**SECCION 07– SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
<b>Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias</b>		<b>800.000.000</b>		
2.3.2.02.02.005 4503022 2020660010082	- Servicios de la - construcción	400.000.000	2020660010082	
2.3.2.01.01.003.02.08- 4503022- 2020660010082	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	400.000.000	2020660010082	

**ARTÍCULO CUARTO.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

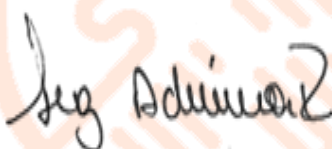
**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)**



**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde De Pereira  
02459642141815-1982403-004569777



**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria De Hacienda  
02459640093340-1982403-004553644



**LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ**  
Secretaria Juridica  
02459640183328-1982403-004556592

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/